

Córdoba, 15 de Noviembre de 2022

CIRCULAR N° 72/2022

**TURISMO INFANTIL FATLyF “COLONIA TANTI”
TEMPORADA 2023**

Estimados compañeros:

Nos es grato dirigirnos al compañero Secretario Seccional y/o Sub Seccional y por su intermedio a los demás afiliados, a los fines de tratar el tema del título.

Comunicamos la nómina de contingentes y fechas correspondientes a la **Temporada 2023** de Turismo Infantil a desarrollarse en el **Complejo Turístico de la Localidad de TANTI – CORDOBA** asignada por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

El transporte de las niñas/os, se llevará a cabo por vía terrestre.

A nuestro Sindicato le corresponden **2 contingentes**, cuyas fechas y vencimientos de inscripción detallamos a continuación.

CONT. N°	PERÍODO	VENCIMIENTO EN SEDE CENTRAL
02.....	10/01/2023 AL 17/01/2023	01/12/2023
08.....	21/02/2023 AL 28/02/2023	10/01/2023

NOTA: Los cupos de cada Sindicato deberán estar integrados por cantidades similares de Niñas y Niños. (CIRC. N° 43/2005 - FATLYF)

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Estarán habilitados para participar todos los hijos/as de afiliados, entre los 06 y 11 años cumplidos al 03 de Enero del 2023. También podrán participar en esta oportunidad, los nietos/as de afiliados con segunda prioridad con respecto a los hijos de afiliados activos de acuerdo a la disponibilidad de plazas asignadas.
2. Deberán enviar la Solicitud de Alojamiento (que se adjunta a la presente) desde el Correo Electrónico Institucional de cada Seccional a turismo@regionalluzyfuerza.com considerando las fechas de vencimiento correspondientes. **(No enviar por correspondencia)**. La Planilla deberá llenarse con los datos de **todos** los niños de esa Seccional o Subseccional que soliciten el contingente.
3. Para los niños de 10 y 11 años de edad, deberán acompañar a la solicitud de alojamiento **fotocopia del DNI**, sin excepción, caso contrario no se tendrá en cuenta la misma.
4. **DOCUMENTACION A PRESENTAR AL MOMENTO DE SALIDA DEL CONTINGENTE:** Previo a subir al micro que hará el traslado de los colonos, se entregarán directamente a los PROFESORES ENCARGADOS DEL GRUPO, los formularios **“SOLICITUD - FICHA MEDICA”** por **DUPLICADO** (una copia para el Sindicato y la otra para los profesores), además se completará, uno por cada niña/o, la planilla de **AUTORIZACION PARA EL TRASLADO DE MENORES DE EDAD**, se completarán dos planillas originales por cada niña/o y las mismas deberán estar firmadas por uno de los padres, Tutor o encargado, como



así también por un responsable del Sindicato participante, también es necesario completar en este formulario la fecha de inicio del viaje (día de salida del micro) y la fecha de regreso del micro al Sindicato (fecha de llegada al Sindicato). Adjuntar también D.N.I. original y una fotocopia de Partida de Nacimiento.

5. La salida será desde la ciudad de CÓRDOBA en lugar y horario a confirmar.
6. Si por cualquier causa la solicitud llegase a esta Sede Central posterior al vencimiento de inscripción, lamentablemente no se le podrá dar curso.
7. Posterior a la fecha de vencimiento se informará las niñas/os que fueron adjudicadas/os y para tal fin, **ultimaremos detalles y remitiremos los formularios correspondientes para su llenado.**
8. Tendrán más prioridad para viajar las niñas/os de 10 y 11 años, que los menores de esa edad.
9. Para el caso de las niñas/os con capacidades especiales, además de lo pedido en la solicitud y parte médico, se complementará la información con una nota del profesional que asiste a la niña/o detallando minuciosamente: a) Tipo de capacidad especial. b) Grado de dependencia del niño. c) Si concurre o no a escuela especial u otra institución. d) Tratamientos efectuados y en desarrollo. Asimismo, se considerará de suma importancia cualquier sugerencia o información que deseen efectuar los padres sobre atenciones especiales que deba dispensarse a la niña/o.
Al momento de la confirmación de la disponibilidad para que el niño viaje, se enviará un mail detallando nuevamente lo que deben presentar el día de la salida ya que son los COORINADORES los que controlan la documentación.
10. Con el ánimo de evitar situaciones que alteren la adaptación de los niños y el normal desenvolvimiento de la programación a desarrollarse durante la estadía, **NO SE AUTORIZARÁN VISITAS DE FAMILIARES** durante los contingentes. **En el caso que sea intención de los padres u otros familiares, retirar a la niña/o directamente de la colonia durante su estadía o una vez finalizado el contingente, deberá presentar “al inicio”, una nota suscrita por el padre o la madre o tutor especificando y explicando claramente esa situación y quien será el responsable de retirarla/o. Es de destacar que NO SE AUTORIZARA EL EGRESO de la niña/o bajo ningún concepto fuera de las personas autorizadas con anterioridad. **En el supuesto caso de razones altamente especiales, la niña/o podrá ser retirada/o DURANTE la estadía únicamente por la Madre y el Padre; O alguna persona debidamente autorizada por la madre y el padre mediante nota con la firma certificada de ellos ante Escribano Público y con la debida acreditación de la circunstancia mediante Nota firmada por el Secretario Seccional y avalada por la Secretaría de Turismo del SIRELYF.****
11. Dado que el desarrollo de los programas de turismo infantil abarcará múltiples deportes, juegos, paseos y entretenimientos, se requiere que los niños se encuentren en óptimos estados de salud y condiciones físicas. A tal fin, deberá cumplimentarse estrictamente lo solicitado en la **FICHA MEDICA**, realizándose conscientemente, para tener a mano los datos básicos por cualquier contingencia.
12. Todas las solicitudes deberán ser enviadas **desde el Mail Institucional de cada Seccional.**



13. Cada colono participe del Turismo Infantil, **no deberá abonar arancel alguno, acorde a lo establecido por el LIII° CONGRESO ORDINARIO DE LA FATLYF.**
14. **Vestimentas:** Con el fin de evitar el extravío de prendas y la rápida identificación y devolución a su dueño, deberán identificarse claramente con **NOMBRE Y APELLIDO**. Detallamos a continuación la nómina de prendas sugeridas para uso del colono durante su estadía:

NIÑOS

1 Campera o saco de abrigo
6 remeras
1 gorro para sol
4 juegos de ropa interior
1 pantalón de jean
4 pañuelos
4 pares de medias
2 pares de zapatillas
1 pijama
2 pantalones cortos
2 sacos de punto o buzos
1 malla de baño
1 pulóver
1 pantalón de gimnasia
1 par de ojotas

NIÑAS

1 campera o sacón de abrigo
6 remeras
1 gorro para sol
4 juegos de ropa interior
1 pantalón de jean
4 pañuelos
4 pares de medias
2 pares de zapatillas
1 pijama o camisón
2 pantalones cortos
2 sacos de punto o buzos
1 malla de baño
1 pulóver
1 pantalón de gimnasia
1 para de ojotas
1 vestido (optativo)
1 pollera (optativo)

Además, se necesita **un bolso** conteniendo: 4 pañuelos, un peine, jabón, cepillo de dientes, pasta dentífrica y un protector solar.

Por último, **recomendamos a los señores padres NO ENTREGAR A SUS HIJOS DINERO O EFECTOS DE VALOR Y NO SERÁ PERMITIDO EL USO DE TELEFONOS CELULARES.** En caso de que el personal encargado de la colonia, detecten que los niños llevan estos elementos, les serán retirados y tomados en custodia hasta la finalización de la misma, no haciéndose responsable la Federación ni el SiReLyF de la inobservancia de estas instrucciones. Todas estas disposiciones tienen por objetivo un desarrollo normal del programa de actividades establecido por lo que solicitamos a los Señores padres dar estricto cumplimiento.

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos propicia esta ocasión para saludarles con nuestra mayor cordialidad de trabajadores organizados sindicalmente.

Guillermo César Suppo
Secretario de Turismo,
Deportes y Actas

Máximo Humberto Brizuela
Secretario General